

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	0003-2025
-------------------------	-----------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 3-2025-HRGDV-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE ALIMENTOS (ABARROTOS) PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAS DE LA VEGA – ABANCAY- 2025, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:				
<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>	
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
- Para la admisión:	24/03/2025	24/03/2025	8:00	8:15
- Para la evaluación:	24/03/2025	24/03/2025	08::15	8:30
- Para la calificación:	24/03/2025	24/03/2025	8:30	9:00
- Para el otorgamiento de la buena pro:	24/03/2025	24/03/2025	9:00	9:00



3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ROMEL ANTONELLO RAMOS GUTIERREZ	Condición	OEC	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	NILDA ILDAURA TAMATA CORDOVA	Condición	Conocimiento Técnico	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	ROBERTO CIRO ROJAS RAMOS	Condición	Conocimiento Técnico	Titular	X
				Suplente	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:	
1	ROMERO GAVILAN NANCY GENOVEVA
2	APARCO CUEVAS HECTOR
3	PUMACAYO CALLA ALICIA
4	GUTIERREZ APARCO YESICA
5	MERINO TORRES YESSIELA MERCEDES
6	QUISPE SAUÑE WILLIAMS
7	JURO HUAÑAC LUCILA
8	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.
9	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.
10	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.
11	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.
12	OCAMPER S.A.C.



5 DETALLE DE LOS POSTORES	
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
1	JURO HUAÑAC LUCILA
2	QUISPE SAUÑE WILLIAMS



6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.		
6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	JURO HUAÑAC LUCILA	UNICO
2	QUISPE SAUÑE WILLIAMS	UNICO

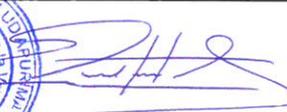
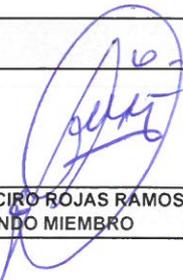
7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	JURO HUAÑAC LUCILA

FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		87.89 puntos
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		10 puntos
PUNTAJE TOTAL		97.89 puntos
BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		4.89 puntos
TOTAL		102.78 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	QUISPE SAUÑE WILLIAMS
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		90 puntos
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		10 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos
BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		5 puntos
TOTAL		105 puntos
7.2	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	QUISPE SAUÑE WILLIAMS	105
2	JURO HUAÑAC LUCILA	102.78
IMPORTANTE:		
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.		

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases"			
8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	QUISPE SAUÑE WILLIAMS	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPACIDAD LEGAL - Habilitacion	x	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...	JURO HUAÑAC LUCILA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPACIDAD LEGAL - Habilitacion	x	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
IMPORTANTE:			
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.			

0 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	QUISPE SAUÑE WILLIAMS	239,435.40

12 ACUERDO ADOPTADO			
El COMITÉ DE SELECCIÓN, da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

13	
 ROMEL ANTONELLO RAMOS GUTIÉRREZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 MILDA ILDAURA TAMATA CORDOVA PRIMER MIEMBRO	 ROBERTO CIRO ROJAS RAMOS SEGUNDO MIEMBRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 3-2025-HRGDV-1
 CONTRATACION DE ALIMENTOS (ABARROTES) PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAS DE LA VEGA – ABANCAY- 2025

CUADRO COMPARATIVO - ETAPA DE ADMISION DE OFERTAS

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		JURO HUAÑAC LUCILA	QUISPE SAUÑE WILLIAMS
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	X
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X	X
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	X
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) .	X	X
e)	Documentación que sustente poseer el vehiculo que cumpla con la guía de transporte de alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos.	X	X
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X	X
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) .	No aplica	No aplica
h)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	X	X

CUADRO COMPARATIVO - ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS

FACTOR DE EVALUACION		JURO HUAÑAC LUCILA	QUISPE SAUÑE WILLIAMS
1	Precio	245,157.30 87.89 Puntos	239,435.40 90.00 Puntos
2	Mejoras a las Especificaciones Técnicas	10 Puntos	10 Puntos
	Puntaje Total	97.89 Puntos	100 Puntos
	Bonificación (5%) REMYPE	4.89 Puntos	5 Puntos
	TOTAL	102.78 Puntos	105 Puntos

CUADRO COMPARATIVO - ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS

REQUISITO DE CALIFICACION		JURO HUAÑAC LUCILA	QUISPE SAUÑE WILLIAMS
CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION			
*	Copia simpa de Carnet de Control Sanitario del personal manipulador de alimentos que incluya como mínimo los exámenes médicos de baciloscopia, coprocultivo, realizados en los EESS del MINSa o ESSALUD o clínicas afiliadas al sistema EPS.	Cumple	Cumple
*	Copia Simple de Constancia de vigilancia sanitaria emitido por la entidad competente.	Cumple	Cumple
*	Copia simple de Licencia de funcionamiento en el rubro.	Cumple	Cumple
*	Copia simple de Certificado de fumigación y constancia de autorización respectiva de la empresa certificadora por las entidades competentes.	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
*	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	Cumple	Cumple
ESTADO		CALIFICADO	CALIFICADO

